



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 27 de marzo de 2026
Oficio No. 5430/0248/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

SALVADOR SOLORIO MORILLON
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/051/2026, en el que solicita se utilice una cantidad de la **suficiencia presupuestal** previamente autorizada con numero de oficio 5430/0077/2026 por la cantidad máxima **\$17,100,000.00 (Diecisiete millones cien mil pesos 00/100 M.N.)IVA incluido**; para suministro de "Diésel Bajo en Azufre del HIMFG", con cargo a la partida 35701.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal equivalente a un mes para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$2,247,750.00 (Dos millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)IVA incluido; Que formara parte de la suficiencia arriba citada.

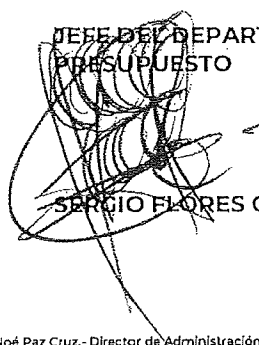
Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

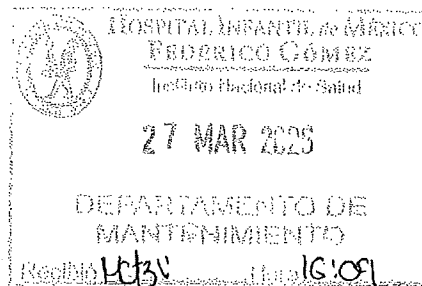
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.

LMP / SFG / lmp



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx